



ACUERDO No. 978-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO

Que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas, otorga independencia económica y funcional al Tribunal Supremo Electoral sin supeditación a Organismo alguno del Estado y le asigna, entre otras atribuciones, la elaboración y ejecución de su presupuesto anual;

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto número 1-2011 de fecha 2 de mayo del presente año, este Tribunal convocó a los ciudadanos de la República de todos los distritos electorales, a "Elecciones Generales y Diputados al Parlamento Centroamericano 2011", el domingo 11 de septiembre de 2011;

CONSIDERANDO

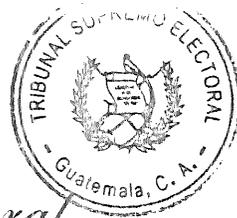
Que oportunamente se sometieron a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, los Presupuestos analíticos elaborados por las Juntas Electorales Municipales del Departamento de Zacapa y que cuentan con la anuencia del Director Electoral, por lo que se hace necesario emitir la disposición que corresponde.

POR TANTO

Con fundamento en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos 1, 121, 122, 125 incuso q), 128, 129, 130, 131, 132, 142, 143, 144, 171, 172, 178, 179 del Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, "Ley Electoral y de Partidos Políticos"; 72, 73, 74, 77, 78, 79, 140, 142 y 143 de su Reglamento (Acuerdo número 018-2007); 1, 2, 12, 13, 16, 26 y 29 del Decreto número 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto; 8, 11, 12, 19, de su Reglamento (Acuerdo Gubernativo 240-98); Normas Presupuestarias Artículos 4, 5, 13, 21, 22, 40 y 41, del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Tribunal Supremo Electoral para el Ejercicio Fiscal 2011, contenido en el Acuerdo No. 464-2010 de fecha uno de diciembre de 2010, modificado por Acuerdo 670-2011 de fecha siete de junio de dos mil once.

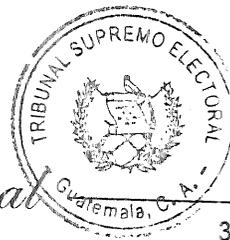
ACUERDA

Artículo 1º: Aprobar los presupuestos analíticos por objeto específicos del gasto, de las Juntas Electorales Municipales del Departamento de Zacapa, los cuales ascienden a la cantidad total de NOVECIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 973,257.00), distribuidos en la forma siguientes:



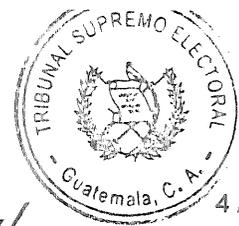
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE ZACAPA		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 96,587.00
113	Telefonía	Q 7,300.00
121	Divulgación e Información	Q 2,000.00
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 1,000.00
141	Transporte de personas	Q 8,900.00
142	Fletes	Q 18,800.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 10,212.00
162	Mantenimiento y reparación de equipo de oficina	Q 6,000.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 27,500.00
199	Otros servicios no personales	Q 14,875.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 145,500.00
211	Alimentos para personas	Q 120,092.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 7,300.00
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 6,868.00
268	Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.	Q 640.00
291	Útiles de oficina	Q 1,550.00
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 1,200.00
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 3,500.00
299	Otros materiales y suministros	Q 4,350.00
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 500.00
322	Equipo de oficina	Q 500.00
TOTAL		Q 242,587.00

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE ESTANZUELA		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 12,600.00
113	Telefonía	Q 1,000.00
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 250.00
142	Fletes	Q 4,000.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 4,800.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 1,200.00
199	Otros servicios no personales	Q 1,350.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 20,115.00
211	Alimentos para personas	Q 11,530.00
233	Prendas de vestir	Q 2,500.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 1,100.00
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 3,315.00
299	Otros materiales y suministros	Q 1,670.00
TOTAL		Q 32,715.00



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE RIO HONDO		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
<u>1</u>	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	Q 30,460.00
113	Telefonía	Q 2,550.00
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 3,000.00
141	Transporte de personas	Q 2,050.00
142	Fletes	Q 6,400.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q 5,000.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 9,460.00
199	Otros servicios no personales	Q 2,000.00
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	Q 36,385.00
211	Alimentos para personas	Q 33,675.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 2,000.00
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 500.00
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 210.00
TOTAL		Q 66,845.00

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE GUALÁN		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
<u>1</u>	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	Q 41,500.00
141	Transporte de personas	Q 5,000.00
142	Fletes	Q 17,000.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q 3,000.00
155	Arrendamiento de Medios de Transporte	Q 4,000.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 8,000.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 2,000.00
199	Otros servicios no personales	Q 2,500.00
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	Q 39,025.00
211	Alimentos para personas	Q 30,825.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 3,200.00
291	Útiles de oficina	Q 5,000.00
TOTAL		Q 80,525.00

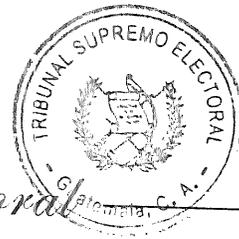


418

Tribunal Supremo Electoral

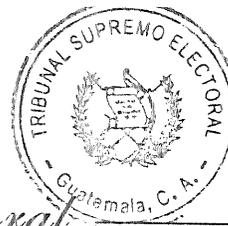
JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE TECULUTAN		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 18,320.00
113	Telefonía	Q 1,500.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q 4,000.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 2,400.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 7,500.00
199	Otros servicios no personales	Q 2,920.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 38,800.00
211	Alimentos para personas	Q 20,370.00
233	Prendas de vestir	Q 4,530.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 5,000.00
291	Útiles de oficina	Q 2,000.00
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 700.00
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 6,200.00
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 700.00
328	Equipo de cómputo	Q 700.00
TOTAL		Q 57,820.00

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE USUMATLAN		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 32,210.00
141	Transporte de personas	Q 4,000.00
142	Fletes	Q 10,000.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q 4,000.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 3,900.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 8,000.00
197	Servicios de Vigilancia	Q 2,310.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 57,565.00
211	Alimentos para personas	Q 42,825.00
233	Prendas de vestir	Q 5,000.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 2,490.00
291	Útiles de oficina	Q 7,250.00
TOTAL		Q 89,775.00



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE CABAÑAS		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
<u>1</u>	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	Q 29,450.00
113	Telefonía	Q 1,000.00
121	Divulgación e Información	Q 2,000.00
133	Viáticos en el interior	Q 2,000.00
141	Transporte de personas	Q 5,400.00
142	Fletes	Q 3,200.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q 2,400.00
155	Arrendamiento de Medios de Transporte	Q 4,000.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 1,000.00
157	Arrendamiento de equipo de cómputo	Q 1,400.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 5,100.00
199	Otros servicios no personales	Q 1,950.00
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	Q 40,300.00
211	Alimentos para personas	Q 32,400.00
233	Prendas de vestir	Q 3,000.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 2,600.00
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 1,000.00
293	Útiles educacionales y culturales	Q 500.00
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 800.00
TOTAL		Q 69,750.00

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN DIEGO		
GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
<u>1</u>	<u>SERVICIOS NO PERSONALES</u>	Q 13,450.00
113	Telefonía	Q 3,000.00
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 2,000.00
142	Fletes	Q 3,200.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 1,000.00
199	Otros servicios no personales	Q 4,250.00
<u>2</u>	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	Q 25,400.00
211	Alimentos para personas	Q 17,600.00
233	Prendas de vestir	Q 1,800.00
291	Útiles de oficina	Q 500.00
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 500.00
299	Otros materiales y suministros	Q 5,000.00
TOTAL		Q 38,850.00



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE LA UNION

GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 112,245.00
113	Telefonía	Q 2,400.00
121	Divulgación e Información	Q 1,000.00
131	Viáticos en el exterior	Q 9,000.00
141	Transporte de personas	Q 16,750.00
142	Fletes	Q 14,500.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q 9,000.00
153	Arrendamiento de maquinas y equipos de oficina	Q 2,700.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 5,200.00
157	Arrendamiento de equipo de cómputo	Q 4,800.00
171	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 10,000.00
197	Servicios de Vigilancia	Q 12,000.00
199	Otros servicios no personales	Q 24,895.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 109,945.00
211	Alimentos para personas	Q 95,300.00
233	Prendas de vestir	Q 5,500.00
241	Papel de escritorio	Q 575.00
243	Productos de papel o cartón	Q 175.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 1,620.00
267	Tintes, pinturas y colorantes	Q 1,875.00
291	Útiles de oficina	Q 1,400.00
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 3,500.00
3	PROPIEDAD, PLANTA, EQUIPO E INTANGIBLES	Q 450.00
322	Equipo de oficina	Q 450.00
TOTAL		Q 222,640.00

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE HUIITE

GRUPO Y RENGLÓN	DESCRIPCIÓN DEL GRUPO Y RENGLÓN	TOTAL PRESUPUESTO
1	SERVICIOS NO PERSONALES	Q 28,000.00
111	Energía eléctrica	Q 1,250.00
113	Telefonía	Q 1,500.00
121	Divulgación e Información	Q 1,000.00
122	Impresión, encuadernación y reproducción	Q 1,800.00
141	Transporte de personas	Q 4,800.00
142	Fletes	Q 6,600.00
151	Arrendamiento de edificios y locales	Q 2,500.00
156	Arrendamiento de Otras Maquinas y Equipo	Q 2,000.00
157	Arrendamiento de equipo de cómputo	Q 500.00
199	Otros servicios no personales	Q 6,050.00
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	Q 43,750.00
211	Alimentos para personas	Q 32,100.00
233	Prendas de vestir	Q 3,750.00
262	Combustibles y lubricantes	Q 1,600.00
291	Útiles de oficina	Q 1,000.00
292	Útiles de limpieza y productos sanitarios	Q 300.00
297	Útiles, accesorios y materiales eléctricos	Q 5,000.00
TOTAL		Q 71,750.00



Artículo 2° Autorizar que los fondos sean entregados a los Presidentes de las Juntas Electorales Municipales en calidad de anticipos contables, quienes se constituirán como deudores del Tribunal Supremo Electoral, mientras no sean liquidados dichos fondos, los que deberán ser liquidados a más tardar el 30 de noviembre de 2011.

Artículo 3° Autorizar a la Dirección de Finanzas para que por medio de la Jefatura del Departamento de Tesorería, se eroguen a favor de los referidos órganos electorales temporales, el monto que resulte de la diferencia entre los presupuestos aprobados en el presente Acuerdo y el monto de los anticipos autorizados en Acuerdo 671-2011 de fecha siete de junio de 2011 para cada Junta Electoral Municipal.

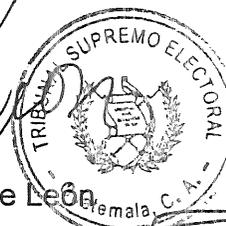
HM
Artículo 4° Con los recursos presupuestarios y económicos que se aprueban en el presente Acuerdo, los Presidentes de las Juntas Electorales Municipales, no pueden contratar asesores, seguridad personal y en caso de arrendamiento de vehículos u otra clase de transporte, está prohibido contratarlos con parientes.

Artículo 5° El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente y deberá hacerse del conocimiento de las Juntas Electorales Municipales del Departamento de Zacapa, del Auditor, así como de la Directora de Finanzas, para que efectúe las operaciones del caso.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día tres de agosto de dos mil once.

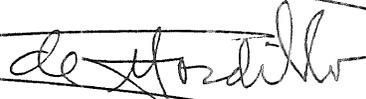
COMUNIQUESE:

[Signature]
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



[Signature]
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

[Signature]
Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

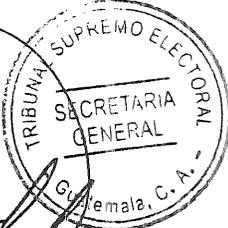
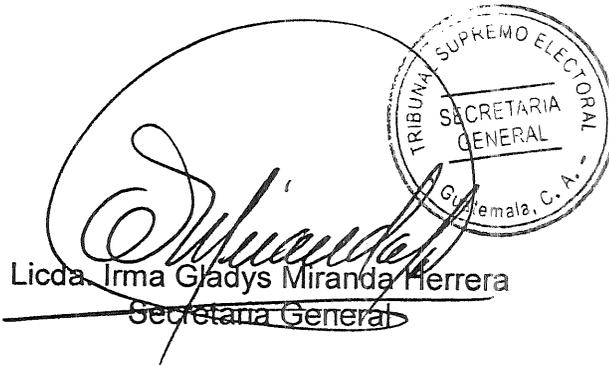


Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

Ante mí:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

